



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 10/2017 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

VALPARAÍSO, 2553 19.12.2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

Estos antecedentes; acta de sesión ordinaria N°10/2017 celebrada el jueves 30 de noviembre de 2017 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y sus anexos N°s 1 y 2, carta de reconsideración remitida por Minera Los Pelambres, recepcionada por la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales el 27 de noviembre de 2016 y Formulario Acuerdo Entrega de Libros presentado por la Municipalidad de Valparaíso respecto del proyecto folio 4914, fechado el 28 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por los artículos 1º de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 18.985, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios por dicho cuerpo legal para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8º de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N° 10/2017 de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 30 de noviembre de 2017, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar para su aprobación los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificación de proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3º, numeral 15 de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es función de esta entidad hacer cumplir todas las acciones, acuerdos y obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la Ley 18.985;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe(a)

Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, de este Servicio, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes delegó en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en adelante el Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales; Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria N° 10/2017, celebrada el jueves 30 de noviembre de 2017 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia se dispone lo siguiente:

1.- PROYECTOS APROBADOS: decláranse admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
2716	CARTELERIA Y ACTIVIDADES DEL NUEVO TEATRO PROVINCIAL DE CURICÓ.	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	71395600-7	200.553.394 (DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3072	REVISTA ECO, PUBLICACIÓN IMPRESA DE ARTE Y CULTURA	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES	65073885-3	18.270.760 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)
4599	"APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICA 2018 DEL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO"	Corporación Teatro Regional del biobío	65079385-4	794.422.947 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	14 (CATORCE MESES)
4645	FIESTA DE LA CHICHA DE RINCÓN DE MELLADO 2018	Corporación Cultural, Social y Deportiva de Sagrada Familia	65152269-2	140.585.237 (CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	2 (DOS MESES)
4875	TALLERES CULTURALES	CORPORACION CULTURAL SAN FRANCISCO DE EL MONTE	65677030-9	134.596.000 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4878	FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA NEMESIO ANTUNEZ	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antunez	65106341-8	91.562.000 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4893	CORPORACIÓN AMIGOS TEATRO REGIONAL DEL MAULE 2018-2020	CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65560740-4	1.138.291.492 (UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4947	DÍAS DE CELEBRACIÓN Y CULTURA	Corporación Cultural, Social y Deportiva de Sagrada Familia	65152269-2	45.216.333 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
4967	EQUIPAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	Corporación Cultural, Social y Deportiva de Sagrada Familia	65152269-2	26.006.400 (VEINTISEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5001	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	4.386.391.305 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS)	MESES)
5021	ESCUELA DE CUERDAS DE VERANO	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ANGELES	65073885-3	9.481.065 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
5024	SAGRADA FAMILIA EN LÍNEA (PROGRAMA WEB TV)	Corporacion Cultural, Social y Deportiva de Sagrada Familia	65152269-2	39.837.333 (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
5027	ARCHIVO FUNDACION NEMESIO ANTUNEZ	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	65106341-8	96.677.333 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5028	REEDICIÓN. LIBRO LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LOS ANGELES, ESTUDIO HISTÓRICO 1942-1943, DOMINGO CONTRERAS GÓMEZ.	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ANGELES	65073885-3	7.580.050 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5042	PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO PATRIMONIAL CLAUSTRO RECOLETA FRANCISCANA	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	110.929.500 (CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS)	13 (TRECE MESES)
5071	LIBRO SANTIAGO/METRÓPOLI VISTAS Y ENSAYOS SOBRE LA CIUDAD	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	28.541.444 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5087	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	corporacion de amigos del patrimonio religioso y cultural de chile	65824990-8	57.175.986 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
5096	XXVIII VERSIÓN FESTIVAL QUILICURA TEATRO JUAN RADRIGÁN 2018	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	225.476.834 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
5099	LA MÚSICA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACION A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL	Fundación de Beneficencia Pública Educativa, Científica y Cultural Lotus	65134277-5	23.534.083 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
5100	QUILICURA SE DESPIDE AÑO 2017 Y RECIBE 2018	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	125.223.935 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
5162	LIBRO IGLESIAS RURALES DE ATACAMA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	44.984.778 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5172	CULTURA RENCA, ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	40.011.767 (CUARENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1026	"PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO".	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO	65077445-0	79.847.886 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4408	SEWELL, TEATRO MUSICAL	Centro Cultural Social Recreativa Teatro del Homenaje de Chile	65888410-7	39.077.412 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4897	X FESTIVAL DE BANDAS 10 AÑOS BALMACEDA ARTE JOVEN	Corporación Cultural BALMACEDA DOCE QUINCE	73108000-3	73.233.367 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	20 (VEINTE MESES)
4898	VI VERSIÓN CONCURSO UNIVERSITARIO ARTE JOVEN	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73108000-3	37.146.046 (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS)	20 (VEINTE MESES)
4899	ARTIVISTAS SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL BALMACEDA ARTE JOVEN	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73108000-3	57.909.521 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS)	20 (VEINTE MESES)
4905	FESTIVAL SIN FRONTERAS ARTES ESCÉNICAS BALMACEDA ARTE JOVEN	Corporación Cultural BALMACEDA DOCE QUINCE	73108000-3	42.076.057 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS)	20 (VEINTE MESES)
4925	LIBRO "EL MAS ALLÁ DE LA BELLEZA. CEMENTERIO GENERAL Y CEMENTERIO CATÓLICO DE SANTIAGO"	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	95.801.872 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4931	200 AÑOS DE LA ESCUADRA MARINA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	152.901.829 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4942	EQUIPAMIENTO TÉCNICO VISUAL	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	50.593.566 (CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
4945	ORQUESTA INFANTIL BALMACEDA ARTE JOVEN BIOBIO	Corporación Cultural BALMACEDA DOCE QUINCE	73108000-3	16.132.000 (DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS)	20 (VEINTE MESES)
4965	ACTIVIDADES ARTEQUIN EN EL PARQUE	FUNDACION CMPC	75764900-4	97.169.290 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4968	CARTELERIA DIGITAL TEATRO ORIENTE DE PROVIDENCIA	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	152.031.311 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
4984	FESTIVAL MUSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2018	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	1.414.965.555 (UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
4986	XXII CONCURSO DE CUENTOS PARA ESCRITORES ENTRE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y COQUIMBO.	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	15.795.495 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL	18 (DIECIOCHO MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	
4995	IMPLEMENTACION SISTEMA DE PROYECCIÓN DIGITAL DE CINE Y AUDIO 7.1 TEATRO ORIENTE	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	180.493.244 (CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	15 (QUINCE MESES)
5078	FESTIVALES EN LAS CONDES 2018	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	300.996.222 (TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	3 (TRES MESES)
5091	DOCUMENTAL SOBRE NIÑO INCA DE CERRO EL PLOMO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	299.942.711 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
5093	PUERTO CORONEL DE PELICULA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	10.448.483 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5101	FESTIVAL DE LA MONTAÑA DE ANDACOLLO 2018	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	175.716.229 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5152	ARTE LATINOAMERICANO SIGLO XX Y XXI, UNA MIRADA A LA COLECCIÓN FEMSA	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	315.120.678 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
2824	FESTIVAL DE JAZZ DEL SUR	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES, FUNDARTES	65099291-1	386.111.394 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4221	LINARES DOC	Centro Cultural Thomas Jefferson	65038206-4	43.216.467 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)
4743	TALLERES AUDIOVISUALES VERSE	Asociación Cultural Identidades	65138735-3	11.545.200 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4815	OBRA DE TEATRO CUERPO PRETÉRITO	Fundación Cultural La Máquina del Arte	65134863-3	15.563.867 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)
4870	LARGOMETRAJE DE FICCIÓN "EL PRINCIPE"	CORPORACIÓN CULTURAL ARTE ALAMEDA	65003128-8	66.082.906 (SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS)	20 (VEINTE MESES)
47	PROYECTOS APROBADOS				

2.- PROYECTOS CONDICIONADOS PARA SU APROBACIÓN: condicionense los siguientes proyectos a la presentación de los documentos que se indican, en conformidad a lo dispuesto por el Comité:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3699	PROYECTO LEONARDO CULTURA SUSTENTABLE	Corporación Scuola Italiana Vittorio Montiglio	81311300-7	613.102.877 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4557	CAMISETEADOS	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65103848-0	54.865.668 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
4879	COLECCION DE LIBROS/CENTENARIO NEMESIO ANTUNEZ	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	65106341-8	70.169.444 (SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	13 (TRECE MESES)
4881	CATALOGO RAZONADO: NEMESIO ANTUNEZ	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	65106341-8	109.278.667 (CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
4882	VERANO ES TEATRO	Fundación Revital	65122621-K	430.257.103 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4944	CLEBRACION FIESTAS DE FIN DE AÑO	CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	70962500-4	14.206.888 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	1 (UN MES)
5026	NEMESIO ANTUNEZ 100 AÑOS	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	65106341-8	138.080.000 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
5184	CENTRO CULTURAL DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	1.054.861.053 (UN MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4710	TRANSFORMARTE, EXPOSICIÓN DE ARTE CON RESIDUOS ELECTRÓNICOS	Fundación Todo Chilenter	65178170-1	56.545.978 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4849	BIBLIOTECAS DIGITALES COMUNALES	Fundación Todo Chilenter	65178170-1	154.139.695 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10	PROYECTOS CONDICIONADOS				

Condiciones:

1) **Proyectos folios N°4879 y 4881:** entidades postulantes presentar la correspondiente carta compromiso de recepción de la entidad que recepcionará(n) el 10% de los ejemplares publicados.

2) **Proyecto folio N° 4882:** la entidad postulante debe adjuntar cartas de compromiso mediante las cuales se comprometa la disponibilidad de los recintos para la presentación de las distintas obras.

3) **Proyecto folio N° 4944:**

- a) Entidad postulante debe presentar certificado de directorio emitido por el Registro Civil e Identificación y
- b) acompañar rut del representante de la entidad, Sr. Montero.

5) **Proyecto folio N° 5026:** la entidad postulante debe adjuntar cartas de compromiso mediante las cuales se comprometa la disponibilidad de los recintos donde se realizarán las exposiciones.

6) **Proyecto folio N° 5184:** debe presentar el permiso de edificación emitido por la Dirección de Obras Municipales respectiva.

7) **Proyecto folio N° 4710:** entidad postulante debe presentar:

- a) las bases de la convocatoria
- b) carta de compromiso mediante la cual se comprometa la disponibilidad del espacio donde se llevará a cabo la muestra de las esculturas.
- c) corregida la distribución regional de los recursos del proyecto en planilla Excel.

8) **Proyecto folio N° 4849:** entidad postulante debe presentar:

- a) nueva fecha de inicio del proyecto, la que debe ser posterior al 15 de diciembre de 2017.
- b) cartas de compromiso mediante las cuales se comprometa la disponibilidad de los espacios donde se instalarán las bibliotecas.
- c) identificación de software en el presupuesto del proyecto.
- d) corregida la distribución regional de los recursos del proyecto en planilla Excel.

9) **Proyecto folio N°3699:** la entidad postulante deberá informar sobre los programas que desarrollan y sobre las actividades y condiciones de acceso respecto de los años anteriores.

10) **Proyecto folio N°4557:** la entidad postulante deberá presentar mayores antecedentes del proyecto, especialmente la forma de elegir a los jurados y sobre el carácter cultural del mismo.

Respecto de los proyectos folios N°s. **4879, 4881, 4944 y 5184** dispónese que si la entidad cumple la condición antedicha en el periodo intermedio entre la sesión de Comité celebrada el 30 de noviembre y la próxima sesión –a celebrarse el 21 de diciembre de 2017-, la Secretaría calificará su cumplimiento y dictará resolución aprobatoria, sin más trámite.

3.- PROYECTOS RECHAZADOS: recházanse los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas por las razones que se indican:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4932	OPERA CARMEN	CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	65071304-4	30.431.480 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
4860	CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO MARGA MARGA	Fundación innovación y emprendimiento en valparaíso	65146694-6	615.098.400 (SEISCIENTOS QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5097	PAPA FRANCISCO EN LA ARAUCANÍA: PENSAMIENTO Y VIDA DEL PRIMER PAPA HISPANOAMERICANO. UNA MIRADA A LA TEOLOGÍA DEL PUEBLO DE FRANCISCO	Fundación Memoria, Debate y Espíritu	65096305-9	2.076.469 (DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
3	PROYECTOS RHAZADOS				

Motivos de los rechazos:

- a) **Proyecto folio N°4932:** recházase por tratarse de un proyecto para financiar creación de una obra ya estrenada.
- b) **Proyecto Folio 4860:** recházase dado que la Fundación Innovación y Emprendimiento en Valparaíso -entidad que presenta el proyecto - no califica como entidad "beneficiaria" del sistema de donaciones con fines culturales porque los estatutos de dicha Fundación, en su artículo 3°, no contemplan objetivos de difusión y desarrollo de la cultura y el arte, advirtiéndose que los objetivos de la entidad pertenecen al ámbito del emprendimiento y la innovación y en áreas de financiamiento, formación y apoyo a personas de escasos recursos y discapacitadas, no dando cumplimiento lo previsto en el artículo 1° de la ley de donaciones culturales (ley 18.985), disposición que dispone que los beneficiarios de la ley (donatarios) deben tener por finalidad la "investigación, desarrollo y difusión de la cultura y las artes".
- c) **Proyecto Folio 5097:** recházase dado que la Fundación , Debate y Espíritu –entidad que presenta el proyecto- no satisface las condiciones de admisibilidad exigidas por la ley y el reglamento de donaciones culturales al no calificar como entidad "beneficiaria" del sistema de donaciones culturales. Ello porque los estatutos de la entidad, en su artículo 3°, entre los objetivos que persigue, no contempla fines relacionados a la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y las artes, tal como lo exige el artículo 1° de la ley de donaciones culturales (ley 18.985), disposición que prescribe que los beneficiarios de la ley (donatarios) deben tener por finalidad la "investigación, desarrollo y difusión de la cultura y las artes". De los estatutos se desprende que los objetivos de la entidad de desarrollan en el ámbito religioso, considerando especialmente los principios a que adhiere la entidad.

4.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: apruébanse las modificaciones solicitadas respecto de los proyectos identificados con los folios N°s 4454, 3366, 4022, 3861, 3944, 4183, 4541, 2694, 2728, 3119, 1764, 2588 y 2592 en los términos indicados a continuación:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	1764	CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO PUESTA EN VALOR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CORPORACION CULTURAL Y TURISMO DE CALAMA	88.951.800-6	84.874.000 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2016-01-28	221
B.Debe decir:	1764	CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO PUESTA EN VALOR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CORPORACION CULTURAL Y TURISMO DE CALAMA	88.951.800-6	46.071.803 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-01-28	221
A.Donde dice:	2588	PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO CALAMA	88.951.800-6	101.433.627 (CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2016-01-28	221
B.Debe decir:	2588	PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y	CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO	88.951.800-6	55.048.930 (CINCUENTA Y CINCO	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-01-28	221

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		FORTALECIMIENTO DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CALAMA		MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)			
A.Donde dice:	2592	PROYECTO ACTIVIDADES CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO PARA LA PUESTA EN VALOR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO CALAMA	88.951.800-6	62.042.000 (SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2016-01-28	221
B.Debe decir:	2592	PROYECTO ACTIVIDADES CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO PARA LA PUESTA EN VALOR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO CALAMA	88.951.800-6	33.670.967 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-01-28	221
A.Donde dice:	3119	NOMINALES DE LA MARINA DE CHILE EN LA GUERRA DEL PACÍFICO	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	25.227.972 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2016-05-20	828
B.Debe decir:	3119	NOMINALES DE LA MARINA DE CHILE EN LA GUERRA DEL PACÍFICO	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	25.227.972 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-05-20	828
A.Donde dice:	3366	MUSEO CASA DE LA ACUARELA	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	34.373.783 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2016-08-11	1458
B.Debe decir:	3366	MUSEO CASA DE LA ACUARELA	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	36.897.383 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2016-08-11	1458
A.Donde dice:	2694	ACTIVIDADES CULTURALES LIGA CHILENO-ALEMANA	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	92.260.500 (NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-12-29	2549
B.Debe decir:	2694	ACTIVIDADES CULTURALES LIGA CHILENO-ALEMANA	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	92.260.500 (NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-12-29	2549
A.Donde dice:	2728	MANTENCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO EHW	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	20.368.000 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-12-29	2549
B.Debe decir:	2728	MANTENCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO EHW	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	20.368.000 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-12-29	2549
A.Donde dice:	4022	JUSTICIA EN AGUA Y COLOR	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	11.140.222 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	6 (SEIS MESES)	2017-04-11	683
B.Debe decir:	4022	SOLICITUD PRESENTADA DENTRO DE PLAZO. AVISO DE INICIO DE EJECUCIÓN:OCTUBRE 2017	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	11.140.222 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)	2017-04-11	683
A.Donde dice:	4454	PROYECTO DE CORO INCLUSIVO "COROREANDO CHILE EN PROVIDENCIA"	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65.081.285-9	172.338.800 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-07-07	1266
B.Debe decir:	4454	PROYECTO DE CORO INCLUSIVO "COROREANDO CHILE EN PROVIDENCIA"	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65.081.285-9	183.145.556 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-07-07	1266

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)			
A.Donde dice:	4183	2º ENCUENTRO MULTICULTURAL: "MAS CULTURA EN TU BARRIO"	FUNDACION TIERRA MAGICA	65.137.912-1	6.184.878 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)	2017-09-12	1760
B.Debe decir:	4183	2º ENCUENTRO MULTICULTURAL: "MAS CULTURA EN TU BARRIO"	FUNDACION TIERRA MAGICA	65.137.912-1	6.184.878 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)	2017-09-12	1760
A.Donde dice:	4541	XXV VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2018 Y EXTENSIÓN A REGIONES	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	3.094.334.845 (TRES MIL MILLONES NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-10-16	2025
B.Debe decir:	4541	XXV VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2018 Y EXTENSIÓN A REGIONES	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	2.719.874.999 (DOS MIL MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-10-16	2025
								11

Respecto del proyecto folio N° 3861, titulado ETAPA DE ACTIVACIÓN TRENZANDO, presentado por la Fundación A.C.T.O., apruébase la solicitud de modificación, incorporándose al proyecto la ciudad de Valparaíso, utilizando la maestranza Barón; todo ello en los términos señalados en el informe de Modificación contenido en la página 79 del Anexo 1 del Acta de la Sesión 10-2017 del Comité.

Asimismo, respecto del proyecto folio N° 3944, titulado TRENZANDO: EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ITINERANTE, presentado por la Fundación A.C.T.O., apruébase el cambio del ítem "graderías" por "Sistemas mecánicos especiales", en los términos y bajo los fundamentos señalados en la página 80 del Anexo 1 del Acta de la sesión 10-2017 del Comité.

5.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS RECHAZADA:

Por haberse solicitado fuera de plazo, esto es, una vez finalizada la ejecución del proyecto, recházase la modificación solicitada respecto del proyecto folio 3020, titulado FESTIVAL COLABORAFEST, presentado por la FUNDACION MADRUGADA.

6.- PROYECTOS PENDIENTES DE SESIÓN ANTERIOR

PROYECTOS CONDICIONADOS EN SESION N° 09-2017, celebrada el 31 de octubre de 2017 cuyas condiciones fueran notificadas mediante Resolución N° 2216, de 13 de diciembre de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:

- Apruébase** el proyecto folio 4794, titulado POTENCIAR AUTORES DE LIBROS LOCALES, presentado por la entidad ONG Emprendamos Juntos, por haberse cumplido las condiciones exigidas mediante resolución
- Apruébase**, asimismo, el proyecto folio 4896, titulado INTERCAMBIO CULTURAL: GIRA DE LA ORQUESTA JUVENIL DE PEÑALOLÉN A WASHINGTON DC, EE.UU, presentado por la entidad CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN en razón de haber subsanado las observaciones de admisibilidad.

- c) En conformidad a lo acordado por el Comité, **manténganse las condiciones que no han sido cumplidas**, establecidas en la sesión indicada respecto de los siguientes proyectos:
- Folio N°4840, titulado "PROGRAMACIÓN CULTURAL CIUDAD DEL AUTOMÓVIL".
 - Folio N°4760, titulado "MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCIO".
 - Folio N°4801, titulado "MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA TRÉBOL".

7.- RECONSIDERACIONES PRESENTADAS

- a) Proyecto folio 111, titulado "ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA, ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS", presentado por "AMBROSIO O'HIGGINS", presentado por la entidad Biblioteca Pública 264 Ambrosio O'Higgins. Se resuelve: no ha lugar a la reconsideración presentada por don Jorge E. Roa Villegas en representación de la entidad *Biblioteca Pública 264 Ambrosio O'Higgins* en contra del acuerdo del Comité que rechazó, en su sesión 06, la solicitud de modificación de proyecto en razón de haberse presentado aquella solicitud fuera de plazo y que fuere notificada mediante Resolución 1465, de 8 de agosto de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El rechazo a la reconsideración se funda en el mismo motivo: se rechaza por presentarse fuera de plazo, es decir, en haberse presentado después de vencido el plazo de ejecución del proyecto.
- b) Proyecto folio 4838, titulado "TESOROS DEL CHOAPA", presentado por "FUNDACION MINERA LOS PELAMBRES". Se resuelve: no ha lugar a la reconsideración presentada por don Jorge Araneda Alcaino y en representación de la Fundación Minera los Pelambres en contra del acuerdo del Comité que, fundado en no haber subsanado la entidad las observaciones de admisibilidad formuladas por la Secretaría Ejecutiva en su oportunidad, rechazó el proyecto en su sesión 09, lo cual fuere notificado mediante Resolución 2216, de 13 de noviembre de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El rechazo se fundamenta en que la entidad aún no ha subsanado las observaciones y se le insta a que presente el proyecto nuevamente.

ARTÍCULO 2°: Esta Secretaría Ejecutiva **certifica** que la entidad Fundación Cultural de las Ciencias, que presentó el proyecto folio 4914, titulado PLACILLA CULTURA VIVA, ha dado cumplimiento la condición establecida por el Comité en sesión 09 mediante el documento que se anexa como antecedente de la presente resolución.

Por el anterior, **apruébase** el proyecto folio 4914.

ARTÍCULO 3°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y 28 Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°34 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 4°: Los beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán enviar, dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales informando la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del plazo de doce meses indicado. De igual manera, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos,

deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva copia del o los certificados de donación (Certificado N°40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.

Para poder recibir donaciones que financien los proyectos aprobados por el Comité, los beneficiarios o donatarios deberán cumplir las siguientes obligaciones de información:

- a) Deben preparar anualmente un estado de las fuentes y uso detallado de los recursos recibidos en cada proyecto, los que deberán resumirse en un estado general.
- b) Deberán elaborar anualmente un informe del estado de los ingresos provenientes de las donaciones y del uso detallado de dichos recursos, de acuerdo a los contenidos que establezca este Servicio, el cual deberá serle remitido en la forma y plazo que éste determine mediante Resolución.
- c) Deberán informar cada año al Comité, antes del 31 de diciembre, el estado de avance de los proyectos aprobados y el resultado de su ejecución, en los términos establecidos en el artículo 12 de la Ley.

Lo anterior de conformidad con los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberán remitir tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales.

ARTÍCULO 5°: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por parte de la Sección Secretaría Documental, en la sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**


OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

(Circular stamp: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, SECRETARÍA EJECUTIVA, COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS)

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete Subdirección Nacional
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos